schwartzer**economía**
Economía y Sociedad
proyectos + gestión
pyme

Virrey Loreto 2478 Piso 7° "F"
C1426DXT –Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Teléfono: 15 3627 7928
e-mail: cgschwar@outlook.com

NOTICIERO INDUSTRIAL
Información actualizada para las PYME Industriales
21/10/2020

Contenido

NOTICIERO INDUSTRIAL – NUEVA ETAPA	**1**
LO DE HOY. BUENAS Y MALAS NOTICIAS EN MATERIA DE IMPORTACIONES	**1**
MÁS REQUISITOS PARA LAS EMPRESAS QUE OPERAN EN COMERCIO EXTERIOR Y NECESITEN INSUMOS IMPORTADOS. Por Emiliano Galli – Aduana News	**1**
BCRA - NUEVAS LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO PARA EL SECTOR PRODUCTIVO	**2**
BCRA - IMPULSA LA FACTURA DE CRÉDITO ELECTRÓNICA MIPYME	**3**
LECTURA RECOMENDADA: PARA ESTABILIZAR EL PESO HAY QUE TRABAJAR SOBRE LAS PRODUCTIVIDADES DIVERGENTES por Vicente Donato (Director de la Fundación Observatorio PyME)	**3**

NUEVA ETAPA

Tal como expresó Fray Luis de León, podríamos hoy afirmar: "como decíamos ayer", solo que algunos siglos después.

Hemos decidido retomar una tarea que, por los tiempos que corren, muestran a las Pequeñas y Medianas Empresas Industriales (PYMI) sostener su viabilidad y factibilidad en un ambiente que, sin exagerar, podemos caracterizar como tóxico: incertidumbre, dudosas expectativas y algo que la PYMI, las responsabilidades tanto las personales como las productivas.

Esa tarea esta definida por aportar información (básicamente la normativa oficial que en los últimos tiempos se ha mostrado variable, pero dispersa) análisis, compartir opiniones propias y ajenas y aportar a los procesos de decisión con recomendaciones y evaluaciones.

Esperemos que al recibirlo no exclamen como Samuel Becket: "lo peor, vuelve peor"

Todo aquel que quiera incorporar a algún colega para recibirlo debe, o bien enviarnos un teléfono celular (envío por whatsapp) o un correo electrónico. Del mismo modo, quienes lo reciban por whatsapp y no deseen recibirlo, con darse de baja les bastará y los que lo reciban por mail, nos avisan y los damos de baja.

LO DE HOY. BUENAS Y MALAS NOTICIAS EN MATERIA DE IMPORTACIONES

Cada vez que por alguna razón, a veces necesarias y bien fundadas y otras sin mayores explicaciones se modifica el Régimen de Licencias de Importación siempre hay beneficiarios (porque se incrementa el nivel de protección) y perjudicados (porque sin mayores motivos, pierden el nivel de protección que detentaban

Así, hoy (21/10/2020) el Boletín Oficial publicó la Disposición 29/2020 del MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA Y GESTIÓN COMERCIAL. (https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/236386/20201021) que recomendamos revisar para determinar si los cambios introducidos, los afectan o no.

MÁS REQUISITOS PARA LAS EMPRESAS QUE OPERAN EN COMERCIO EXTERIOR Y NECESITEN INSUMOS IMPORTADOS

Por Emiliano Galli

Una nueva disociación discursiva afecta la narrativa de un Gobierno que, por un lado, crea un Consejo de Promoción de Exportaciones y busca cómo llevar las ventas argentinas a la meta de los US$ 100.000 millones y, por otro lado, cercena el camino para que esas producciones exportables sean más valoradas y competitivas al limitar el acceso a los insumos importados.

El Banco Central dispuso nuevas medidas para el pago de las importaciones, por medio de la comunicación "A" 7138. Y otra vez el impacto lo sentirá el comercio exterior en su conjunto en su operatoria cotidiana.

"Para dar acceso al mercado de cambios para el pago de importaciones de bienes con registro

Virrey Loreto 2478 Piso 7° "F"
C1426DXT –Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Teléfono: 15 3627 7928
e-mail: cgschwar@outlook.com

de ingreso aduanero pendiente, la entidad interviniente deberá verificar que el importador cuente con la SIMI en estado "Salida", es decir, aprobada. Este requisito también será exigible para la cancelación de cartas de crédito o letras avaladas emitidas u otorgadas a partir del 16 de octubre", resumió el abogado especializado en derecho aduanero, Rufino Beccar Varela.

Surge el inconveniente denunciado hasta el cansancio por la Cámara de Importadores de la República Argentina (CIRA): las licencias no automáticas no se aprueban. Y de las pocas que "salen" se desconoce el criterio aplicado en su autorización.

Vencidas y denunciadas

"Todas las operaciones cursadas hasta el 31 de octubre, respecto de las cuales no se haya acreditado su nacionalización (que estén pendientes de registro), quedarán en estado "Vencidas y Denunciadas", agregó Beccar Varela, tras aclarar que "en esos casos, hasta tanto no se regularicen las mismas, el importador no podrá efectuar nuevos pagos anticipados".

Por último, indicó la obligatoriedad de informar "todos los pagos mayores a US$ 50.000 diarios con al menos dos días de antelación a la entidad bancaria", que a su vez deberá informar al Banco Central.

Desde el Estudio Carballeiro, especialistas en normativa cambiaria, explicaron que "los US$ 50.000 se deberán considerar por día y por el conjunto de bancos".

"El cliente podrá optar por cursar la o las operaciones informadas con la entidad informante o por cualquier entidad autorizada. En este último caso, la entidad interviniente deberá contar con una constancia de la entidad informante de que la operación ha sido debidamente informada", explicaron desde el estudio, tras la consulta realizada por la CIRA.

Antelación

Los bancos deberán remitir al cierre de cada jornada, y con dos días hábiles de antelación, "la información sobre las ventas de cambio a realizarse por solicitud de clientes u operaciones propias de la entidad en carácter de cliente que impliquen un acceso al mercado de cambios por un monto diario que sea igual o superior al equivalente a US$ 50.000 para cada uno de los 3 días hábiles contados a partir del primer día informado", explicaron desde el estudio que lidera Carmen Carballeiro.

"Por consiguiente, para que las entidades intervinientes puedan dar curso a los egresos solicitados en tiempo y forma, los clientes deberán informarles las operaciones que requerirán con la antelación suficiente para que las entidades puedan dar cumplimiento al requisito de informe previo establecido por el Banco Central", explicaron.

Pesa, además, sobre todos los empresarios que precisen cancelar pagos por importación de insumos la necesidad de contar y presentar las SIMI en estado de "Salida", de acuerdo con el punto 3 de la última comunicación.

"El requisito será solicitado sólo cuando el sub-régimen que se invocará al momento de la oficialización del registro de ingreso aduanero lo requiera (por ejemplo, no se solicitará para el pago de importaciones que ingresarán por courier o para importaciones temporarias)", ampliaron.

Por último, Carballeiro recomendó presentar ante el banco la pantalla del "MOA Reingeniería" donde figuran los vencimientos de las SIMI y de las licencias relacionadas en virtud de que, además del estado "Salida", seguramente se controlará que las mismas estén vigentes.

NUEVAS LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO PARA EL SECTOR PRODUCTIVO

El Directorio del Banco Central de la República Argentina (BCRA) aprobó un Nuevo Esquema de Líneas de Financiamiento para las MiPyMES.

Este esquema está destinado tanto a empresas afectadas por las consecuencias de la pandemia provocada por el Covid-19, que serán acompañadas por subsidios a las tasas de interés otorgados a través del Ministerio de Desarrollo Productivo, como al resto de las MiPyMEs argentinas que deseen expandir sus

Virrey Loreto 2478 Piso 7° "F"
C1426DXT –Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Teléfono: 15 3627 7928
e-mail: cgschwar@outlook.com

procesos productivos. El nuevo esquema para MiPyMEs consta de tres líneas de crédito.

La Línea MiPyME con tasas de 24% estará disponible obligatoriamente para todas las empresas que tienen beneficios del Programa de Asistencia al Trabajo y la Producción (ATP). Los bancos deberán otorgar está línea a las empresas que los requieran que contarán, de ser necesario, con el respaldo del FOGAR.

Una segunda Línea MiPyME para Inversión de Capital estará disponible para empresas que adquieran bienes de capital y las del rubro de construcción, con una tasa de interés de 30%.
Una tercera línea destinada a financiar el capital de trabajo de empresas MiPyME estará disponible con tasa de 35%.

El Ministerio de Desarrollo Productivo mantendrá las distintas líneas de crédito vigentes con tasa subsidiada por el FONDEP, como por ejemplo la disponible para inversión productiva al 22%; la del 18% para PyMEs mineras y cooperativas y la del 9,9% para PyMEs como resultado de un acuerdo con las provincias.

Además, el Directorio del BCRA aprobó la creación de una línea especial de créditos para proyectos estratégicos, que serán definidos por un comité interministerial presidido por el Ministerio de Desarrollo Productivo.

EL BCRA IMPULSA LA FACTURA DE CRÉDITO ELECTRÓNICA MIPYME

Las MiPyMEs podrán operar las Facturas de Crédito directamente desde los portales y aplicaciones de las entidades financieras, en condiciones similares a la operación de los cheques electrónicos, según una disposición del Banco Central de la República Argentina (BCRA), que impulsa su utilización como fuente genuina de financiamiento para las pequeñas y medianas empresas.

El proyecto fue diseñado por el BCRA y avalado por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores a través de una Resolución 103/2020 del Ministerio de Desarrollo Productivo publicada hoy en el Boletín Oficial.

El nuevo esquema funcionará a través de las plataformas de las entidades financieras, que deberán adecuar a la brevedad sus sistemas para que las Facturas de Crédito Electrónicas MiPyMEs puedan ser gestionadas como los cheques electrónicos.

Inmediatamente después de su aceptación cada factura aparecerá disponible en el home banking para que la empresa pueda descontarla en los bancos, compañías de seguro o fondos de inversión, enviarla para su negociación a los mercados regulados por la Comisión Nacional de Valores o presentarla al cobro a la fecha de vencimiento.

En la práctica, las Facturas de Crédito Electrónicas MiPyMEs tendrán las funcionalidades y el dinamismo de los cheques electrónicos, que ya representan aproximadamente el 30% del total de la operatoria de estos instrumentos de pago, dotando a las MiPyMEs de un instrumento práctico y genuino de financiamiento que hoy no está disponible.

La experiencia de la plataforma de ECHEQ, que ya está madura luego de un proceso de desarrollo de 18 meses, sirve como base para este nuevo sistema de circulación de las Facturas de Crédito Electrónicas, que hoy se negocian sólo en el 1% de los casos.

En la actualidad, unas 138 mil MiPyMEs emiten más de $200.000 millones en Facturas Electrónicas, con riesgo de pago de 1.500 grandes empresas. Esto representa un importante potencial activo financiero para ser gestionado por el mercado de capitales y por el mercado financiero, como ocurre en casi todos los países de la región y del mundo desarrollado.

LECTURA RECOMENDADA:

PARA ESTABILIZAR EL PESO HAY QUE TRABAJAR SOBRE LAS PRODUCTIVIDADES DIVERGENTES

Es necesario equilibrar las productividades entre sectores y tamaños de empresas y tener incentivos fiscales para regularizar el empleo en negro.

Virrey Loreto 2478 Piso 7° "F"
C1426DXT –Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Teléfono: 15 3627 7928
e-mail: cgschwar@outlook.com

Vicente Donato - Departamento de Ciencias Políticas y Sociales de la Universita di Bologna. Director de la Fundación Observatorio PyME

Existe un acuerdo general que la actual depreciación del peso obedece a circunstancias financieras muy particulares, pero concluir que el dólar oficial no está atrasado basándose en las proyecciones estadísticas sobre la evolución del mismo en el pasado, es más un ejercicio matemático que un razonamiento económico. Y completar el análisis de la serie estadística argumentando que la balanza de cuenta corriente es positiva tampoco es conclusivo, ya que la situación impuesta por el cepo y por el bloqueo turístico, tampoco es realista.

Para mirar hacia el futuro y no quedarse en el dramático análisis de la coyuntura, es importante comprender que hay otros factores más estructurales que empujan la permanente devaluación del peso y que si no se resuelven continuarán impidiendo el crecimiento y generando pobreza.

Si se observa detenidamente la evolución de los procesos microeconómicos de la producción de bienes y servicios en Argentina, es posible constatar que el mecanismo de base que genera la continua necesidad de depreciar la moneda local de las últimas décadas es la creciente divergencia de productividades entre sectores y tamaños de empresas.

Cuando es muy alta la diferencia de productividad entre grandes empresas y PyME y entre sectores que producen para el mercado internacional y sectores que producen para el mercado interno, la incidencia del salario en los costos de los sectores más rezagados es indefectiblemente alta y sus productos son indefectiblemente caros. Ésta es la razón principal por la cual para preservar empresas y empleo la economía argentina necesita un tipo de cambio real alto.

Pero hay otro efecto, aún más importante, y que pasa aún más desapercibido, que incide en la dinámica del tipo de cambio. Si en comparación con nuestros competidores internacionales la diferencia relativa de productividades entre sectores y tamaños de empresas no es solo alta sino además creciente, para mantener en equilibrio las cuentas externas del país se necesita no solo un tipo de cambio real alto, sino un tipo de cambio continuamente depreciado en línea con la creciente divergencia de productividades.

El extraordinario crecimiento de la productividad de nuestro sector agrícola en las últimas décadas, la excelencia lograda por algunas empresas industriales y el éxito del promovido sector de la industria del conocimiento, frente al estancamiento o regresión de una parte importante de la industria manufacturera y del conjunto de las PyME de todos los sectores de la economía, constituye el problema estructural de base que nos aqueja y que explica la continua tensión entre tipo de cambio, inflación y ocupación que acecha a la economía argentina.

Mirando al futuro y para el diseño de una estrategia de desarrollo sostenible, es necesario comprender que el aumento de la productividad de los sectores más rezagados de la economía argentina permitirá producciones más baratas y así aliviará la continua presión sobre el tipo de cambio y sentará las bases para un crecimiento exportador sostenible. Sin convergencia de productividades será cada vez más difícil incorporar nuevos jugadores al negocio exportador, aumentar establemente las exportaciones y sostener el crecimiento sin inflación.

Sabemos que la convergencia de productividades entre los distintos sectores y tamaños de empresas es sinónimo de desarrollo, mientras que la divergencia es todo lo contrario. Por esta razón los países realizan enormes esfuerzos, que insumen décadas, para incentivar la convergencia.

El aumento de la convergencia de las productividades entre sectores y segmentos de empresas en la economía doméstica favoreció la competitividad internacional de los países que desarrollaron este recorrido. Alemania, Japón, y un poco menos Francia e Italia, son casos históricos exitosos de convergencia de productividades entre distintos sectores y tamaños de empresas. Entre los países más jóvenes, Australia y Canadá son dos buenos ejemplos de éxito. Argentina era un buen ejemplo en América Latina, pero está hoy más lejos de la meta que en los años '60.

Hoy la política pública argentina debe permitir que el tipo de cambio encuentre un nuevo equilibrio compatible con la actual diferencia de productividades y diseñar e implementar un

Virrey Loreto 2478 Piso 7° "F"
C1426DXT –Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Teléfono: 15 3627 7928
e-mail: cgschwar@outlook.com

valiente plan de incentivos fiscales capaces de favorecer la modernización tecnológica para el aumento de productividad de las empresas menores. Tipo de cambio alto e incentivos fiscales son dos objetivos que bien diseñados no son incompatibles, como algunos podrían apresurarse a afirmar.

En las particulares circunstancias actuales de Argentina, por ejemplo, incentivar fiscalmente la registración del empleo sumergido en las PyME no solo es reactivante, sino también generador de recursos fiscales en pocos años. Dado el enorme grado de informalidad laboral que existe en Argentina, concentrada casi exclusivamente en las empresas más pequeñas de todos los sectores, prácticamente todas orientadas al mercado interno, dignificaría la vida de 4.000.000 de personas, generando las condiciones de inversión y socio-psicológicas para un mayor dinamismo de la productividad en los sectores más rezagados de la economía y aliviaría así de modo sostenible la continua tendencia a la depreciación del peso.

Para estabilizar de manera sostenible nuestra economía y crecer, es necesario transitar un largo período de tiempo sosteniendo un tipo de cambio real alto que atienda las necesidades de desarrollo de amplios sectores productivos que están lejos de la frontera tecnológica y, simultáneamente, disminuir decididamente la carga impositiva sobre las empresas de más baja productividad para que aumenten su nivel de actividad y empleo. La mayor competitividad internacional de nuestra economía sólo puede obtenerse a través de un aumento de la productividad industrial y de las PyME de todos los sectores. Sin aumento de productividad de los sectores más rezagados, la devaluación permanente de nuestra moneda será un tema de nunca acabar.

Antes de concluir, es importante destacar que desde la perspectiva de esta nota la solución extrema de dolarizar la economía abandonando el peso no sería una solución. Aún con economía dolarizada, la amplia y creciente brecha de productividades continuaría quitándole competitividad internacional a nuestra economía.

En síntesis, hay espacio en Argentina para el crecimiento simultáneo de la producción de bienes transables y no transables, mercado externo y mercado interno, grandes empresas y PyME. Una estrategia combinada, tipo de cambio real alto y disminución de la carga fiscal del trabajo en las PyME, debería poder sacarnos de la recesión estructural en la cual estamos inmersos desde hace muchos años. El establecimiento de un mercado dual de cambios, puede ser una solución transitoria para ganar algo de tiempo, pero no duradera por las mismas razones ilustradas en esta nota.

Hay que tomar el riesgo de cambiar de rumbo.